



Memorando Nro. GADDMQ-DC-L.R.CH-2022-0172-M

Quito, D.M., 03 de junio de 2022

PARA: Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: INICIATIVA LEGISLATIVA PROYECTO DE ORDENANZA

De mi consideración:

En mi calidad de Concejal Metropolitano y conforme a lo establecido en el artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, donde establece que las funciones del Concejo Metropolitano, entre otras, son: “a) *Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones; (...), y el literal a.-) del artículo 13 de la resolución C 074,* asumo la Iniciativa Legislativa de la **ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL REFERENTE A LA REGULACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR.**

El presente proyecto deberá tratarse en la Comisión de Movilidad, sírvase dar el trámite pertinente para lo cual anexo el documento con el borrador del proyecto.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Luis Eucevio Reina Chamorro
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL REINA CHAMORRO LUIS

Anexos:

- b.p.o_restricciÓn_vehicular.docx

Memorando Nro. GADDMQ-DC-L.R.CH-2022-0172-M

Quito, D.M., 03 de junio de 2022

Copia:

Sra. Psic. Sandra Marcela Herrera Herrera

Asistente de Despacho

DESPACHO CONCEJAL REINA CHAMORRO LUIS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: STALIN LEONIDAS BARRENO LARRAGA	sibl	DC-L.R.CH	2022-05-30	
Revisado por: Sandra Marcela Herrera Herrera	smhh	DC-L.R.CH	2022-06-03	
Aprobado por: Luis Eucevio Reina Chamorro	LR	DC-L.R.CH	2022-06-03	

